

AMPARO

RECORDA que para la atención por parte de la Defensa Pública es necesario respetar la pauta económica de asistencia y es necesario siempre completar la

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES E INGRESOS.

Es una acción judicial que puede iniciar toda persona para solicitar a la justicia la protección urgente de un derecho o garantía, cuyo ejercicio le fuese desconocido o estuviese amenazado por una autoridad pública o por otra persona.

Documentación que se requiere:

- Documento original que acredite tu identidad o constancia de documento en trámite de quien inicia el trámite. Recordá que la licencia de conducir no acredita tu identidad, como así tampoco fotocopias o fotos de los documentos.
- Último recibo de sueldo, jubilación y/o pensión, o constancia de monotributo – en caso de ser trabajador/a independiente- y/o certificación negativa de la ANSES –sino tenés ingresos formales-, de quien inicia el trámite.
- Toda la documentación que respalde la vulneración del derecho que entendés afectado.